



**FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN EN JUNTA  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL  
28 DE ABRIL DE 2020.**

**I. REPARTO DE DIVIDENDOS:**

La política de dividendos consiste en distribuir como dividendo un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, esta puede ser mediante el reparto de dividendos provisorios o un dividendo final, que debe acordar la Junta Ordinaria de Accionistas, pagadero en la fecha que dicha junta designe, sólo si no se ha completado con los dividendos provisorios el monto equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuible.

Se propondrá a la Junta, la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2019 ascendente a \$ **21.169.242.558** .-, de la siguiente forma:

- a) La utilidad líquida del ejercicio 2019 fue ascendente a **\$21.169.242.558**, y de acuerdo a la política de dividendos el 30% mínimo obligatorio asciende a **\$ 6.350.772.767.** En Directorio de fecha 30 de septiembre de 2019 aprobó la distribución de un dividendo provisorio de **\$166.4405** por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 ascendente a **\$8.000.000.00.** el cual se pagó a los accionistas con fecha 8 de octubre de 2019.  
Este dividendo es superior al mínimo obligatorio de 30%, por lo que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas aprobar este dividendo provisorio de **\$8.000.000.000** como dividendo final.
- b) Destinar al fondo de reservas provenientes de utilidades, el remanente de las utilidades del período, ascendente a **\$ 13.169.242.558.-**





### **Fundamentos de la propuesta anterior:**

a) El dividendo de **\$166,4405** por acción, que se pagó el 8 de octubre de 2019, equivale al **37,8%** de las utilidades del Ejercicio 2019, lo que permite cumplir con el dividendo mínimo establecido por la ley.

b) La capitalización de los excedentes de utilidades que no se distribuyen como dividendos, permiten incrementar la base del capital pagado de la sociedad, lo que permite sustentar el crecimiento futuro y el desarrollo de nuevos negocios.

### **II. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.**

Se propondrá a la Junta un esquema de remuneraciones para el período comprendido entre abril de 2020 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, igual al propuesto para el año anterior, consistente en una remuneración mensual fija de **145** unidades de fomento para cada uno de los integrantes del Directorio, con excepción del Presidente, a quien le corresponderá una remuneración fija de **290** unidades de fomento, conforme a las funciones que desempeña a diario en razón de su cargo y en cumplimiento del mandato especial que le ha conferido el Directorio.

### **III. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El Directorio ha resuelto, en su sesión ordinaria del 31 de marzo de 2020, proponer a la Junta, lo siguiente.

Durante el mes de marzo de 2020, la compañía invitó a participar a las 4 firmas auditoras más grandes del mercado. A esta invitación Deloitte y E&Y presentaron sus excusas de cotizar, debido a su relación con otros servicios que tiene en el exterior con Fonterra (Matriz de Soprole Inversiones S.A.):

A continuación se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2019:

- i) **KPMG Auditores Consultores Ltda.**
- ii) **Price Waterhouse Coopers**





Las dos firmas antes indicadas, se encuentran entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentado y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación se exponen los antecedentes analizados para tomar la decisión de los servicios externos de auditoría para Soprole Inversiones S.A., para el ejercicio 2020.

- i) **KPMG Auditores Consultores Ltda.:** Prestó servicios a Soprole S.A. (empresa que se fusionó con Soprole Inversiones S.A. el año 2010) desde el año 1999 al 2003, cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2020, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2020, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes según Oficio Circular SVS N°555 y los informes de las Circulares de la SVS N° 960 y 979, un equipo de profesionales, liderados por don Alejandro Espinoza, socio del área financiera de la firma. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de Soprole.

Los principales beneficios para Soprole de trabajar con KPMG Auditores Consultores Ltda., serían los siguientes:

- Ha obtenido el conocimiento de los riesgos de auditoría y procesos significativos de Soprole periodo en que ellos prestaron servicios de auditorías externas en los años anteriores.
- Alto involucramiento de socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo.
- Actuación con integridad manteniendo, la independencia y profesionalismo en el servicio de asesoría.



- Apoyo en las expectativas de crecimiento de los procesos Soprole con una orientación diferenciada al cliente retail e industrial en Chile.
- Enfoque de la auditoría en riesgos de negocio y controles relacionados.
- Equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en riesgos, Instrumentos financieros y derivados, prevención de fraudes, Impuestos, y tecnología de la información, entre otros.
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos.
- Posee un estilo de servicio orientado a anticipar asuntos de contabilidad, aportando ideas sobre mejoras de procesos y controles relacionados con el riesgo de negocio.
- Mantiene una comunicación oportuna y coordinada con la administración y el Directorio.
- Acceso a las publicaciones mensuales.

ii) **Price Waterhouse Coopers:** Firma con una dilatada experiencia, estuvo a cargo de la auditoría del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018, y posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a Soprole Inversiones S.A. (en adelante "Soprole"). Esta empresa cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2020, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2020, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes según Oficio Circular SVS N°555 y los informes de las Circulares de la SVS N° 960 y 979, un equipo de auditoría formado por un grupo de profesionales, liderados por don Juan Aguayo, socio líder de auditoría. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de Soprole.

Los principales beneficios para Soprole de trabajar con Price Waterhouse Coopers, serían los siguientes:





- Un grado de conocimiento profundo de las actividades que ejecuta la compañía, que permite hacer más eficientes las pruebas de auditoría desarrolladas, enfocándose en los riesgos de la Sociedad, más que en pruebas sustantivas.
- Alto involucramiento de socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo.
- Actuación con integridad, manteniendo la independencia y profesionalismo en el servicio de asesoría.
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos.
- Equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en riesgo, Instrumentos financieros y derivados, prevención de fraudes, impuestos, y tecnología de la información, entre otros.
- Cuenta con un programa de Calidad de Servicio que evaluará y medirá la gestión para Soprole.
- Equipo de especialistas y metodología de auditoría basada en riesgos permitirá lograr los objetivos planteados.
- Robusto Gobierno Corporativo respaldado por la estructura de Price Internacional, quien respalda la calidad de los servicios y el cumplimiento de los valores a las firmas miembros.

Respecto de los aspectos comunicacionales, Price ofrece:

- Una comunicación abierta y permanente con los directores y niveles ejecutivos de Soprole, con respuestas oportunas a las consultas planteadas.
- Reuniones periódicas para actualización de cambios normativos y seguimiento de temas técnicos y sus impactos.
- Compromiso de cumplimiento estricto de las fechas comprometidas para la emisión de los informes regulatorios que forman parte de la propuesta.
- Acceso a las publicaciones mensuales de Price en Chile y en el mundo.





## **PROPUESTA DEL DIRECTORIO Y PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS.**

Luego de haber conocido las propuestas de las dos firmas auditoras antes referidas, todas de primer nivel en Chile, y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, en una primera instancia a KPMG, como firma responsable de la auditoría externa del grupo Soprole para el ejercicio 2020, cuya designación permitirá una nueva forma en la ejecución de la auditoría y un nuevo enfoque en el proceso de mejoramiento continuo de los políticas y procedimientos

Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, teniendo presente que ambas firmas son de reconocida experiencia a nivel mundial, las cuales podrían otorgar un servicio de excelencia a la compañía, sin embargo por el hecho que hasta el año pasado ha auditado la Sociedad, el Directorio propone como segunda opción a la firma PwC Chile.

## **IV. DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES SOCIALES**

La Administración propuso al Directorio, y éste acogió la propuesta, de recomendar a la Junta la designación del diario electrónico [www.extranoticias.cl](http://www.extranoticias.cl) para las publicaciones sociales del Ejercicio 2020.

